



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 11 DIC 2014

Expte. N° 71/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (CEUCE) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para cubrir los costos de diseño e impresión de un nuevo número de la revista "Construcción Académica" promovida por los consejeros estudiantiles de Franja Morada y avalada y respaldada por el mencionado Centro.

QUE se otorgó dicha ayuda mediante un anticipo de fondos por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE el CENTRO DE ESTUDIANTES presentó los comprobantes debidamente conformados por la suma total asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (CEUCE) de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para cubrir los costos de diseño e impresión de un nuevo número de la revista "Construcción Académica", promovida por los consejeros estudiantiles de Franja Morada y avalada y respaldada por el mencionado Centro.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE-RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c. Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1203-14